

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****32119** *GLORIAS PARKING, S. A.*

Complemento del anuncio de acuerdo de reducción de capital mediante devolución de aportaciones adoptado por la Junta General de la sociedad de fecha 28 de julio de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 175, de 14 de septiembre de 2011.

Se hace constar que en dicho anuncio se omitió especificar que el importe que ha de abonarse a los socios en ejecución del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones se corresponde con el valor nominal de las acciones amortizadas propiedad de cada uno de los accionistas, esto es: (i) 750.063,10 euros a Glorias Diagonal, Sociedad Anónima; y (ii) 750.063,10 euros Carrefour Property España, Sociedad Unipersonal. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de seis meses.

Todo ello se pone en conocimiento de los acreedores para ejercitar su derecho de oposición a dicha reducción en el plazo de un mes que empezará a contarse a partir de la última publicación de dicha rectificación.

Barcelona, 6 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Ramón M.<sup>a</sup> Xuclà i Comas.

ID: A110074449-1